

ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE EL BACHILLERATO (PAU)

FASE GENERAL (Obligatoria y con validez indefinida):
OBJETIVO: Valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato.
ESTRUCTURA: La fase general constará de 5 ejercicios: 1. Comentario de Texto: Lengua y Literatura Castellana. 2. Ejercicio de Valenciano. 3. Historia de España ó Historia de la Filosofía: A elegir por el estudiante en el momento de matricularse. 4. Lengua Extranjera: El estudiante elige de que idioma se quiere examinar: inglés, francés, alemán, italiano o portugués (no tiene porqué ser el idioma cursado en 2º de bachillerato). 5. Materia de modalidad de 2º de bachillerato: A elegir por el estudiante en el momento de matricularse para la PAU. <i>La materia de modalidad elegida en esta fase es la que determina el acceso preferente a las carreras de una determinada rama de conocimiento.</i>
*Todos los ejercicios presentarán 2 opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.
DURACIÓN: Cada ejercicio tendrá una duración de 1h 30min.
CALIFICACIÓN DE CADA EJERCICIO: de 0 a 10 puntos.
CALIFICACIÓN DE LA PARTE GENERAL: Media aritmética de las calificaciones en los 5 ejercicios.

NOTA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS:

Se considerará que un alumno ha superado la prueba de acceso cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos como resultado de la media ponderada del **60% de la nota media de bachillerato y el 40% de la calificación en la fase general** (siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en esta fase general). Con esta nota ya se puede acceder a los estudios universitarios de grado.

FASE ESPECÍFICA (Voluntaria y con una validez de 2 cursos)
OBJETIVO: Mejorar la calificación de la fase general y evaluar los conocimientos del alumno en unos ámbitos disciplinares concretos, vinculados a la rama de conocimiento a la que pertenecen los diferentes estudios superiores.
ESTRUCTURA: El estudiante se podrá examinar de cualquiera de las materias de modalidad de 2º de bachillerato, menos la elegida para la fase general. El estudiante indicará en el momento de matricularse para la prueba, las materias de las que desea examinarse.
DURACIÓN: Cada ejercicio tendrá una duración de 1h 30min.
CALIFICACIÓN DE CADA EJERCICIO: de 0 a 10 puntos. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS:

Para la admisión de alumnos en aquellas carreras en las que el número de solicitudes sea superior al número de plazas, las universidades utilizarán para adjudicar las plazas, la nota de admisión calculada en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMB: Nota Media del Bachillerato
 CFG: Calificación en la Fase General

M1,M2: Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica.
 a,b: parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

La nota de admisión incorporará las calificaciones de la fase específica siempre que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera tener acceso (ver tabla -I).

El parámetro de ponderación (a ó b) de las materias de esta parte específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar dicho parámetro hasta 0,2 en aquellas materias que consideren más adecuadas para seguir con éxito los estudios universitarios de grado.

(Tabla - I)

Ramas de conocimiento (a las que se adscriben los diferentes Grados)	Materias de modalidad de 2º de bachillerato
ARTE y HUMANIDADES	Análisis Musical II, Anatomía Aplicada, Artes Escénicas, Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico II, Dibujo Técnico II, Diseño, Geografía, Griego II, Hª de la Música y de la Danza, Hª del Arte, Latín II, Lenguaje y Práctica Musical, Literatura Universal, Técnicas de Expresión Gráfico Plásticas, Volumen
CIENCIAS SOCIALES y JURÍDICAS	Economía de la Empresa, Geografía, Latín II, Literatura Universal, Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales II
CIENCIAS	Biología, Ciencias de la Tierra y Medio Ambientales, Física, Matemáticas II, Química
CIENCIAS DE LA SALUD	
INGENIERIA y ARQUITECTURA	Ciencias de la Tierra y Medio Ambientales, Dibujo Técnico II, Electrotecnia, Física, Matemáticas II, Tecnología Industrial II, Química

ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE LOS CFGS

Quienes estén en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional podrán acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

A efectos de ordenar las solicitudes, se establecerá un acceso preferente mediante la adscripción de cada uno de los títulos de formación profesional a las ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC = Nota media del ciclo formativo.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de los módulos de que se compone el ciclo formativo de grado superior, quedando exceptuados los módulos de Formación y Orientación Laboral, Formación en Centros de Trabajo y Empresa y Cultura Emprendedora

a, b = parámetros de ponderación de los módulos del Ciclo Formativo.

La nota de admisión incorporará las calificaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior, en el caso de que se establezca que este sea de acceso preferente a la rama de conocimiento de las enseñanzas del título al que se quiera ser admitido (ver Anexo II).

El parámetro de ponderación (a ó b) de los módulos será igual a 0,1.

Tabla – Anexo II

Adscripción de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional con las 5 ramas de conocimiento en las que se enmarcan los diferentes estudios universitarios de grado

Familia Profesional		Ramas de conocimiento
Administración y Gestión/Administración Artes Gráficas Artes y Artesanías Comercio y Marketing	Hostelería y Turismo Imagen y Sonido/ Comunicación Imagen y Sonido Servicios Socioculturales y a la Comunidad	ARTE y HUMANIDADES
Agraria/ Actividades Agrarias Edificación y Obra Civil Electricidad y Electrónica Energía y Agua Fabricación Mecánica Imagen y Sonido/ Comunicación Imagen y Sonido Industrias Extractivas Industrias Alimentarias. Informática y Comunicaciones/ Informática.	Instalación y Mantenimiento/ Mantenimiento y Servicios a la Producción. Madera, Mueble y Corcho/ Madera y Mueble. Marítimo-Pesquera/ Actividades Marítimo-Pesqueras. Química. Sanidad. Transporte y Mantenimiento de Vehículos/ Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Textil, Confección y Piel. Vidrio y Cerámica.	CIENCIAS
Agraria/ Actividades Agrarias. Actividades Físicas y Deportivas. Imagen Personal. Industrias Alimentarias.	Química. Sanidad. Seguridad y Medio Ambiente. Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	CIENCIAS DE LA SALUD
Administración y Gestión/ Administración. Actividades Físicas y Deportivas. Artes Gráficas. Comercio y Marketing. Hostelería y Turismo.	Imagen Personal. Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido. Seguridad y Medio Ambiente. Servicios Socioculturales y a la Comunidad.	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Agraria/ Actividades Agrarias. Artes Gráficas. Artes y Artesanías. Edificación y Obra Civil. Electricidad y Electrónica. Energía y Agua. Fabricación Mecánica. Imagen y Sonido/ Comunicación, Imagen y Sonido.	Industrias Alimentarias. Industrias Extractivas. Informática y Comunicaciones/ Informática. Instalación y Mantenimiento/ Mantenimiento y Servicios a la Producción. Madera, Mueble y Corcho/ Madera y Mueble. Marítimo-Pesquera/ Actividades Marítimo-Pesqueras. Química. Transporte y Mantenimiento de Vehículos/ Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados. Textil, Confección y Piel. Vidrio y Cerámica.	INGENIERIA y ARQUITECTURA